

 Centro de Salud Samuel Villanueva Valest Empresa Social del Estado <i>¡Tu salud, nuestro compromiso!</i>	CÓDIGO DEL PRESTADOR 4724500007
	VIGENCIA: 2025
	VERSIÓN: 01
Nit. 819.004.280-5	ÁREA DE CONTRATACIÓN

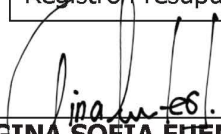
ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° CMC151025-001	
MODALIDAD DE CONTRATACION	SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA.
CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E.
REPRESENTANTE LEGAL	PRISCILA PEREZ BELLO
NIT	819.004.280-5
CONTRATISTA	IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S. NIT N°: 900848658-0.
REPRESENTANTE LEGAL	PAULO ANDRES PLAZA DE SANTIS.
C.C.	1.067.848.341.
OBJETO	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA 4X2, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E. DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$561.120.448), IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCION	SETENTA (70) DÍAS, APARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	16 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En El Banco Magdalena, a 16 de octubre de 2025, los suscritos **GINA SOFIA FUENTES LOPEZ**, Subgerente Administrativa y Financiera de El CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E, en su calidad SUPERVISORA del presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL MEDICO ODONTOLÓGICA 4X2, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE SALUD SAMUEL VILLANUEVA VALEST E.S.E. DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA.**, y la sociedad comercial **IMPORT MEDICAL SUPPLIES S.A.S.**, identificada con NIT N° 900848658-0, con domicilio en la ciudad de Montería – Córdoba, representada legalmente por **PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.067.848.341 de Montería, quien actúa en calidad de Representante Legal Suplente con facultad para contratar, quien declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se reúnen con el fin de suscribir la presente acta, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades específicas se encuentran descritas en el mismo.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
Registro Presupuestal	X	


GINA SOFIA FUENTES LOPEZ
Supervisora


PAULO ANDRÉS PLAZA DE SANTIS
Contratista